



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



RESOLUCIÓN No. 406

(4 de junio de 2020)

"Por la cual se convoca a la elección del Representante de las Autoridades Académicas de la Universidad de Pamplona al Consejo Superior Universitario"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y,

CONSIDERANDO

Que conforme a lo establecido en el Acuerdo No.027 del 25 de abril de 2002, Estatuto General de la Universidad de Pamplona, en su artículo 14 literal d), el Consejo Superior Universitario estará integrado por, entre otros, por:

"Un representante de las Autoridades Académicas elegido entre los directores de sede y los decanos de las facultades mediante el voto universal y secreto, para un periodo de dos (2) años. El ejercicio de la función está condicionado a que el representante conserve su calidad de directivo académico".

Que el periodo del actual Representante de las Autoridades Académicas, Dr. Luis Manuel Palomino Méndez, venció el 31 de mayo de 2020, por lo que a la fecha, esta representación se encuentra vacante.

Que de acuerdo a lo establecido en el literal j) del artículo 29 de la norma en cita, es función del Rector, entre otras:

"j. Convocar a elecciones de representantes a los Consejos Superior Universitario y Académico de conformidad con las normas estatutarias".

Que se hace necesario convocar a la elección del representante de las Autoridades Académicas ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Convocar a los Decanos de cada una de las Facultades de la Universidad de Pamplona, para elegir, por un periodo de dos (2) años, al Representante de las Autoridades Académicas ante el Consejo Superior Universitario.

SEGUNDO: La elección se realizará el día diez (10) de junio, a partir de las 2:00 p.m., en la Sala de Juntas de la Rectoría de la sede principal de la Universidad de Pamplona, cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad con ocasión de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

TERCERO: Deléguese a la Secretaría General la organización y realización de dicho proceso.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector

Revisó: jvc
cer.



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750

SC-CER96940